



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Bariloche es la principal ciudad turística de nuestra provincia, una de las más importantes de nuestro país y, sin dudas, un atractivo de carácter internacional. En tal condición, a nadie escapa la importancia que tienen para Bariloche las instalaciones relacionadas con el transporte de pasajeros.

Actualmente, quienes llegan o se van de Bariloche en ómnibus deben hacerlo desde una terminal obsoleta, pensada para otros tiempos. Es por ello que desde hace años la ciudad espera la construcción de una nueva terminal.

En 2017 la Municipalidad de Bariloche firmó la cesión de tierras y se anunció la construcción de un espacio de 3.300 metros cuadrados cubiertos y 2.200 semi cubiertos, que ocuparán 24 dársenas, duplicando la capacidad de la actual terminal. A su vez, en el edificio de dos plantas funcionarían 30 boxes de ventas de pasajes, locales comerciales, un centro de informes, oficinas administrativas, confiterías y hasta un salón VIP.

“Es un hecho histórico, un paso fundamental para la ciudad, porque vamos a contar con la tierra para la tan anhelada terminal de ómnibus”, decía la por entonces concejal barilochense Claudia Contreras, repudiando la negativa del Frente para la Victoria a acompañar la cesión de tierras en el Concejo Municipal. “Nos sorprende -dijo Contreras- que un proyecto esperado tanto tiempo, que implica un beneficio como destino turístico y para todos los habitantes de nuestra ciudad, haya sido rechazado por egoísmos políticos”.

Por su parte, Carlos Valeri, ministro de Obras Públicas de Río Negro, citado por el diario barilochense El Cordillerano, afirmaba que “el plazo de obra es de 18 meses, con lo cual la finalización sería en otoño de 2019”.

A dos años de la fecha anunciada por el ministro Valeri, las tierras donde se iba a construir la terminal son un baldío. Y el proyecto esperado tanto tiempo, que implica un beneficio para todos los habitantes de Bariloche, se encuentra paralizado por inoperancia política.

Esta situación contrasta con lo sucedido con la otra instalación relacionada con el transporte de pasajeros con la que cuenta la ciudad: el aeropuerto Teniente Luis Candelaria.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Durante el gobierno del ex presidente Mauricio Macri, dicho aeropuerto fue ampliado, con la construcción de una nueva manga y la remodelación del área de preembarque. Todo ello, de la mano de una fuerte expansión del mercado aéreo que llevó a que de 2 compañías que operaban en 2015, cuatro años después fueran 8 las empresas que volaban a Bariloche. Lamentablemente, este logro que permitía la llegada de más turistas con tarifas más competitivas, fue destruido por un gobierno que busca darle el monopolio a una línea aérea cara, deficitaria y copada por un sindicalismo arcaico.

Pero, regresando a las promesas incumplidas de la terminal de ómnibus de Bariloche, buena parte de las demoras se relacionan con que la financiación de la obra estaba a cargo de la empresa Entretenimientos Patagonia S.A., concesionaria del casino de la ciudad, conforme fuera establecido mediante decreto n° 43/2017 del entonces Gobernador Weretilneck. Dicha empresa incumplió con el compromiso contractual de hacer un aporte de fondos por la suma de U\$S 3.633.500, motivo por el cual en el segundo semestre de 2020 le fue rescindida la extensión del plazo de la concesión, que comprendía desde el 25 de enero de 2017 al 25 de enero de 2032.

Luego, mediante una licitación pública nacional, de trámite ante expediente n° 058914-GGA-2020 del registro de la Lotería de Río Negro, en la que hubo un único oferente, le fue adjudicada a Casino Club Río Negro S.A.U. la concesión de la explotación de los juegos de azar de los casinos provinciales de San Carlos de Bariloche, El Bolsón e Ingeniero Jacobacci; por el término de 20 años operando el vencimiento de la misma el día 01/12/2040.

Entre las obligaciones a cumplir por Casino Club Río Negro S.A.U., se encuentra el pago del canon fijo previsto tanto en el Pliego de Bases y Condiciones (artículos 15 y 16 inciso 11) como en el Contrato de Concesión en su artículo 15 que dice: "Aporte Canon Fijo: El Concesionario realizará un aporte en dinero en efectivo a favor del Fondo Fiduciario a crearse con destino para el desarrollo productivo de la zona Andina y Sur, a administrar por Río Negro Fiduciaria S.A., por la suma total de u\$S 4.200.000, en cuatro (4) pagos semestrales y consecutivos con un período de gracia de seis (6) meses a contar desde el inicio de la explotación, a efectos de financiar parte de la realización de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y/o las obras que el Poder Ejecutivo defina como prioritarias".

En fecha 19/05/21 Casino Club Río Negro S.A.U. mediante nota dirigida a Lotería señala que desde que empezó a operar en la provincia, debió hacerlo desde un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

principio con un aforo de público del 40% de su capacidad y sendas restricciones horarias, todo ello en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, lo cual incidió directamente en la facturación; solicitando se le extienda el plazo de gracia para el pago del canon fijo.

Atento que el 1° de diciembre de 2020 se dio inició a la explotación de la concesión por parte de Casino Club Río Negro S.A.U. (CUIT 30-71697072-4), el día 01/06/2021 operó el vencimiento para el pago de la primera cuota semestral del canon fijo; que se calcula en u\$s 1.050.000, y otra vez se incumple con el compromiso contractual de hacer un aporte de fondos para la construcción de la Terminal de Ómnibus de Bariloche.

Prácticamente dos meses después, por resolución n° 427/2021 de la Lotería de Río Negro se concede a Casino Club Río Negro la prórroga hasta el día 1° de septiembre de 2021 para el comienzo del pago del Canon Fijo previsto en el artículo 16 inciso 11) del Pliego de Bases y Condiciones (Licitación Pública n° 01/2020) y en el artículo 15 del Contrato de Concesión celebrado entre dicha empresa y Lotería; aduciendo, por un lado, causales de "fuerza mayor" bajo el encuadre de la "teoría de la improvisación" y, por el otro, que la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de S.C. de Bariloche se encuentra en etapa de revisión de la documentación técnica, faltando tiempo para el proceso licitatorio, de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia, mediante nota n° 0410/21 del 25/06/2021.

"Fuerza mayor" o "teoría de la improvisación" no corresponde como causales que impidieron el pago del canon fijo porque al momento de efectuarse la licitación (Licitación Pública n° 01/2020 Concesión Explotación Casino "Gran Bariloche y Anexos"), Club Casino Río Negro S.A.U. tenía pleno conocimiento de la situación de pandemia que se encontraba vigente y sus efectos sobre el cierre temporario de las salas de juego, no solo en Río Negro sino que en el país; de hecho la Apertura de Sobres se llevó a cabo el 30/09/2020.

Otro hecho que merece reseñarse es que al día de la fecha no hay precisiones sobre el costo final que tendrá la terminal, pese a que el día de los anuncios iniciales se habló de 3,8 millones de dólares a ser enteramente financiados por el concesionario de los casinos. Hoy, en cambio, se habla de fondos nacionales que también aportarían a la obra, pese a que el nuevo concesionario debe abonar más de 4 millones de dólares.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Recientes declaraciones de la gobernadora Arabela Carreras reproducidas por el diario El Cordillerano generan más confusión. La primera mandataria declaró que "el concesionario está a la espera de que nosotros tengamos finalmente el acuerdo con el Gobierno Nacional" y habló de un replanteamiento de las obras de la terminal de Bariloche, a las que sumó las de San Antonio, Villa Regina, Cinco Saltos y El Bolsón.

Este tema ha sido objeto de reiterados pedidos de información al Gobierno Provincial, que hasta el momento no obtuvieron respuesta.

Con este panorama se torna clave contar con precisiones acerca de los fondos nacionales que llegarían a la provincia con destino a la financiación de la obra de construcción de la Terminal de San Carlos de Bariloche; en virtud del convenio suscripto entre la Gobernadora y el Ministro de Transporte de la Nación, de acuerdo con la comunicación oficial publicada en la página web del gobierno provincial, link <https://rionegro.gov.ar/?contID=66742>

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Transporte de la Nación, la urgente necesidad de informar cronograma de desembolsos a transferir a la Provincia de Río Negro con destino a la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de San Carlos de Bariloche; en el marco del convenio suscripto entre las partes.

Artículo 2°.- De forma.